

ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Presidencia Municipal de este municipio, los integrantes del comité de transparencia, bajo citatorio previo y con fundamento en el Artículo 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y en los artículos 85 y 86, Título Séptimo capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, se levanta la presente acta siguiendo los siguientes puntos.

Orden del día:

- 1.-Pase de lista
- 2.-Instalacion legal de la asamblea
- 3.- Análisis, y seguimiento a la circular No. IZAI/CP-FGTR-215/2022, enviado por el INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.
- 4.-Asuntos Generales
- 5.- Clausura

Estando reunidos los tres integrantes del comité de transparencia municipal y la C. Ana Miriam Escobedo Gámez responsable de la Unidad de Transparencia, se procedió a instalar legalmente la asamblea siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero del 2023 y declarando validos los acuerdos que se tomen.

Seguindo con el tercer punto del orden del día relacionado con el análisis y seguimiento a la circular con el NO. IZAI/CP-FGTR-215/2022, de fecha 10 de febrero del 2023, enviada por el INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES a la unidad de Transparencia de este municipio, donde se solicita mantener actualizados los costos de producción para obtener la información de solicitudes de información en los términos de lo señalado en el artículo 110 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se ajusten de manera adecuada a cada sujeto obligado, y en la que dicha información sea actualizada de los costos re producción, informándolo a dicho Instituto, con la finalidad de actualizarlo en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Presidencia Municipal Teul de González Ortega, Zac.

Administración 2021-2024

Tel y Fax: 467 95 2 7114

C.P. 99800

C. Libertad #10 Col. Centro, Teul de González Ortega, Zac.

presidenciauteulzac@hotmail.com



Al no existir como tal regulado en una Ley los costos de reproducción para obtener la información de solicitudes, por el momento se considera tomar como base la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, artículo 129, en el que estipula que los servicios que prestan las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada a que se refieren los artículos 25 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas por la reproducción de la información a través de documentos físicos, en medios de almacenamiento o por envío vía internet, que le sean solicitados en materia del derecho a la información pública de acuerdo con la ley de esta materia, conforme a lo siguiente:

- I. Por la expedición de copia simple por hoja. \$1.30
- II. Por la expedición de copia certificada por hoja. \$2.10
- III. Por la expedición de copia a color por hoja. \$2.10
- IV. Por cada hoja enviada por internet que contenga la información requerida. \$2.10
- V. Por cada hoja transferida a un medio de almacenamiento (USB, Disco Compacto o cualquier otro), que contenga la información requerida. \$2.10
- VI. Por expedición de copia simple de planos por metro de papel cuadrado. \$75.00
- VII. Por expedición de copia certificada de planos por metro cuadrado de papel. \$100.00.

Por lo tanto, éste Comité en sesión menciona darle el seguimiento indicado para que la unidad de Transparencia haga la propuesta correspondiente a las Dependencias de la Administración Municipal y así se pueda actualizar la información de los costos de reproducción para obtener la información de solicitudes de información y que dichos costos sean accesibles, así como lo marca el artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Sin otro asunto que tratar y finalizando con los puntos en esta sesión de comité, se da por terminada la asamblea a las 11:30 horas de fecha en curso firmando al calce los que ellos intervinieron para su constancia.

Teul de González Ortega, Zac., a 13 de febrero del 2023



SECRETARIO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 JOSE ULISES CRUZ LUNA

PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 HELADIO GODOY FLORES

VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 GERARDO JACOBO CORTES

Presidencia Municipal Teul de González Ortega, Zac.

Administración 2021-2024

Tel y Fax: 467 95 2 7114

C.P. 99800

C. Libertad #10 Col. Centro, Teul de González Ortega, Zac.

presidenciauteulzac@hotmail.com

